

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.548

Jueves 11 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2312206

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, 1º NIVEL

Región Metropolitana, 3 de abril de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/28/2023 exento.

Vistos:

Ley Nº 18.834, Ley Nº 19.882, Ley Nº 18.575, Ley Nº 20.955.

Considerando:

a) Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil convocó a Concurso Público para proveer el cargo de Director/a Serviu Región del Maule, de primer nivel jerárquico, adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, que se encontraba vacante por el término del período de nombramiento sin que este haya sido renovado.

b) Que, la vacancia del cargo consta en decreto exento RA 272/22/2018, de fecha 24 de mayo de 2018, tomado de razón con fecha 11 de junio de 2018, Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

c) Que, el referido concurso concluyó con la conformación de una nómina de candidatos elegibles, la cual fue remitida a la autoridad facultada para decidir el nombramiento, a través de Oficio Res. Nº 25 de fecha 21 de febrero de 2023, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública.

d) Que, S.E. Presidente de la República Sr. Gabriel Boric Font, ha designado a la Sra. Paula Andrea Oliva Aravena, como Directora Serviu Región del Maule, lo cual fue informado al Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública a través del oficio presidencial Nº 418 de fecha 8 de marzo de 2023.

e) Que, con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 19.882 sobre selección de los Altos Directivos Públicos, la Subdirectora de Alta Dirección Pública, mediante Ord. Nº PIN-OO-00252-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, ha remitido los antecedentes necesarios para proceder a la tramitación del nombramiento en el cargo de Directora Serviu Región del Maule, grado 04 EUR.

f) Que, mediante decreto Nº 939, de 20 de agosto de 2010, del Ministerio de Hacienda se fijó el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Directores/as del Serviu Región del Maule.

Decreto:

Nómbrese a Paula Andrea Oliva Aravena, RUN Nº 12.521.701-K, en calidad de titular, en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, grado 4º Escala Única de Sueldos, de la Planta de Directivos de dicho Servicio, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, 1º Nivel, con jornada de 44 horas semanales, por el período de 3 años, a contar del 16 de marzo de 2023 y hasta 16 de marzo de 2026.

Asume sus funciones el 16 de marzo de 2023.

Tendrá derecho a percibir el 75% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada no deberá rendir caución.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de Serviu Región del Maule, del año presupuestario vigente.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Carlos Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2312206

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.